

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-65



Fecha de ingreso: 10-01-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 16-01-2023

Folio: 2023-65

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HERMAN APARICIO CRUZ

Domicilio: CALLE FERNANDO E. OROZCO 10220 COLONIA AIRES DEL SUR

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-401-065-00004-00-0000

Propietario: HERMAN APARICIO CRUZ

Domicilio: CALL FERNANDO E. OROZCO 10220 COLONIA AIRES DEL SUR



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE FEBRERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	21.59	0.00	0.00		207.74
1990340	REVISION DE PLANOS	1	21.59	0.00	0.00		41.55
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	103.87
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	21.59	0.00	0.00		41.55
TOTALES			64.77	0.00	0.00		\$ 394.70

SOLO PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR
PROHIBIDO CUALQUIER OTRO USO

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra: en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-01-2023 8:7:33

Usuario:

Dirección: null

302d0215000359342a5600a1b6413cf36b51083f469b9edd0102145106ec1b13b7e01216d1fcca7e380d5214fc2f5b